Control Interno

Distribuido a:

- Juan Manuel Álvarez Jácome.
  Jefe Oficina Jurídica.
- Orlando Cañas Moreno.
  Gestión de Servicios Institucionales.
- Diana Cristina Hernández Correa.
  Gestión de la Comunicación y promoción Institucional.
- Carlos Fernando Castaño Montoya.
  Gestión Financiera.
- Jaime Augusto Zarate Arias.
  Almacén General e Inventarios.
- Oswaldo Agudelo González.
  Centro de Recursos Informáticos y Educativos.
- Aida Milena García Arenas
  Gestión Ambiental.

Copias:

- Luis Fernando Gaviria Trujillo.
  Rector.
- Laura Daniela Buitrago Calvo.
  Secretaría General
- Fernando Noreña Jaramillo.
  Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Emitido por:

- Sandra Yamile Calvo Cataño.
  Director Administrativo Control Interno.

Elaborado por:

- Jorge Humberto Tobón Lindo.
  Profesional II Transitorio Control Interno.

Objeto Auditado:

Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, Vigencia 2026.

Áreas Responsable:

- Oficina Jurídica.
- Gestión de Servicios Institucionales.
- Gestión de la Comunicación y promoción Institucional.
- Gestión Financiera.
- Almacén General e Inventarios.
- Centro de Recursos Informáticos y Educativos.
- Gestión Ambiental.

INFORME:

Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, tercer trimestre 2026.

Informe No. AI-1115-27-2026.

Fecha del informe:
29-10-2026

Contenido del informe

1. Resumen ejecutivo.
2. Objetivo y Alcance.
3. Matriz de riesgos y controles.
4. Criterios Analizados y Metodología.
5. Resultados del Informe.
6. Recomendaciones.
7. Limitaciones.
8. Plan de Mejora.

1. Resumen Ejecutivo

Acorde con la información evaluada en el presente ejercicio, se pueden concluir las siguientes fortalezas y debilidades.

Fortalezas

- Reducción del 56.8% sobre el consumo de resmas de papel.
- Disminución de 145.788 fotocopias en comparación con el trimestre anterior.
- Reducción de los gastos por concepto de comisiones y apoyos económicos en un 62 % y 25 %, respectivamente.
- Disminución en los consumos de agua, energía y gas del 39 %, 27 % y 80 %, respectivamente, frente al trimestre anterior.
- El consumo reportado por concepto de telefonía de proyectos especiales disminuyó en un 68% frente al periodo inmediatamente anterior.
- Cumplimiento de consumo de combustibles en de los rangos mínimos y máximos establecidos por Gestión de Servicios Institucionales.
- Cumplimiento de la “Resolución de Rectoría 8692 del 31 de diciembre de 2019" Por medio de la cual se establecen medidas de austeridad y eficiencia del gasto en la Universidad Tecnológica de Pereira y se dictan otras disposiciones.

Debilidades

- En el presente informe no se registran observaciones o debilidades; sin embargo, se sugiere realizar las acciones pertinentes frente a las recomendaciones.

Sandra Yamile Calvo Cataño
Control Interno

2. Objetivo y Alcance

OBJETIVO

- Presentar el primer informe trimestral de austeridad en el Gasto Público de la Universidad, para el periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre del año 2026.

- Verificar el cumplimiento de la resolución de Rectoría 8692 del 31 de diciembre de 2019 “Por medio de la cual se establecen medidas de austeridad y eficiencia en el gasto en la Universidad Tecnológica de Pereira”, y el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011, referente a los gastos de publicidad.

ALCANCE

- El presente informe corresponde al período entre el 01 de julio al 30 de septiembre del año 2026, el cual contiene los siguientes ítems:

  - Gastos asociados a vehículos y consumo de combustible.
  - Gasto de telefonía fija y móvil.
  - Consumo de papelería y fotocopia.
  - Consumo de agua y luz.
  - Gastos de publicidad.
  - Gastos alimentación, alojamiento y logísticos.
  - Comisiones y apoyos económicos
  - Prestación de servicios personales.

3. Riesgos y controles

Los riesgos y controles que se evaluaron son los siguientes:

Tabla 1. Riesgos y controles.

RIESGOS		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7
	CALIFICACION RIESGO RESIDUAL	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO
CONTROLES	EFECTIVIDAD	Incumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público	Aumento sin justificación en la contratación de prestación de servicios	Consumo de combustible que exceden los rangos establecidos	Aumento de consumo de resmas de papel y fotocopias	Aumento sin justificación en gastos de alimentación, alojamiento y comedor sin justificación	Aumento de las comisiones y apoyos económicos sin justificación	Vencimiento del SOAT, Técnico Mecánica, Impuesto vehicular y comparendos
Resolución de Rectoría 8692 de 2019	EFECTIVO	X	X					
Estatuto de Contratación	EFECTIVO		X					
Estatuto Presupuestal	EFECTIVO		X					
Procedimiento 133-ASA-05 Registro y seguimiento al suministro y consumo de combustible	EFECTIVO			X				
Procedimiento 133-ASA-12 Control e interventoría en fotocopiado	EFECTIVO				X			
Procedimientos gestión de la contratación	EFECTIVO					X		
Resolución de Rectoría 1334 de 2016	EFECTIVO						X	
Procedimientos y controles internos de Gestión de Servicios Institucionales	REGULARMENTE EFECTIVO							X

Fuente: Control Interno 2026. La matriz evidencia la trazabilidad entre los riesgos evaluados y los controles establecidos, así como la valoración de su efectividad realizada por la Oficina de Control Interno durante el desarrollo del ejercicio auditor.

4. Criterios analizados y Metodología empleada

CRITERIOS ANALIZADOS

Los criterios empleados en la auditoría se detallan a continuación:

1. Artículo 10, Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
2. Resolución de Rectoría No. 8692 del 31 diciembre de 2019 "Por medio de la cual se establecen las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto en la Universidad Tecnológica de Pereira".

METODOLOGÍA EMPLEADA

La metodología empleada se basó en la aplicación de los siguientes procedimientos de auditoria:

La metodología empleada se basó en el análisis de los factores servicios públicos, vehículos, fotocopias y papelería, teléfonos fijos y celulares, publicidad, apoyos logísticos, gastos de restaurante y comedor, alojamiento, apoyos económicos y comisiones a través de:

1. Procedimiento analítico.

- Analizar tendencias y comparativos por periodos de los factores servicios públicos, vehículos, fotocopias y papelería, teléfonos fijos y celulares, publicidad, apoyos logísticos, gastos de restaurante y comedor, alojamiento, apoyos económicos y comisiones, entre otros.

2. Procedimiento sustantivo.

- Solicitar información ampliamente detallada respecto a:
  - Consumo de combustible.
  - Consumo telefónico fijo y celular.
  - Consumo de papelería.
  - Consumo de agua, energía y gas natural.
  - Apoyo logístico, gasto comedor y hospedaje.
  - Apoyos económicos y comisiones.
  - Gasto de publicidad
  - Adquisición de bienes inmuebles
  - Uso de espacios institucionales
  - Mantenimiento de bienes inmuebles
  - Sostenibilidad ambiental.
  - Seguimiento plan de mejoramiento
- Verificar en PCT y SIRECI
  - Gastos de apoyo logístico, comedor y hospedaje
  - Contratos de prestación de servicios.

3. Procedimiento de control:

- Verificar
  - Consumo de combustible (Vehículos, planta y equipos).
  - Presupuesto ejecutado para fotocopias, publicidad y propaganda.
  - Documentación (Póliza Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT y Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes RMT), impuestos, multas y sanciones de los vehículos adscritos a la Universidad.

5. Resultados de la evaluación

A continuación, se presentan de forma detallada los resultados del trabajo de evaluación. Cada uno hace referencia a los riesgos y controles evaluados. Cada observación está asociada a un nivel de prioridad de solución (criticidad) cuyo significado es el siguiente:

Tabla 2. Prioridad de las observaciones según el riesgo

Prioridad		Descripción
Alta		El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas requieren intervenciones o ajustes significativos y deben ser atendidas en el corto plazo
Media		El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas requieren intervenciones o ajustes en el mediano plazo.
Baja		El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas, requieren intervenciones o ajustes menores.

Fuente: Análisis de Control Interno

5.1 GASTOS GENERALES.

5.1.1 Consumo de combustible (Vehículos, plantas y equipos), mantenimiento parque automotor y relación contratos suscritos para la vigencia 2026.

Resolución de Rectoría No. 8692/2019- ARTICULO DÉCIMO TERCERO: Parágrafo: Gestión de Servicios Institucionales, será la dependencia encargada del control, la administración, uso y mantenimiento de los vehículos institucionales de acuerdo a las normas vigentes expedidas por la Universidad.

Conforme al memorando 02-133-64 del 14 de octubre de 2026, la Gestión de Servicios Institucionales informa que los contratos 5519, 5497 y 5510, suscritos para atender necesidades de mantenimiento vehicular y suministro de combustibles durante la vigencia 2026.

Tabla 3. Contrato suscrito para la vigencia 2026

CONTRATO No. 5519 de 2026 COMERCIALIZADORA HOMAZ S.A.S. NIT 816003186 INICIO 26-01-2026 FIN 17-12-2026	OBJETO CONTRACTUAL: mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos pertenecientes a la Universidad Tecnológica de Pereira, incluye servicio de lavado.
	RP 568 CDP 371
	RUBRO 220115 - 2.1.2.02.02.008.16 – 20 Mantenimiento General
	COMPROMISO COP$30.911.877
CONTRATO No. 5497 de 2026 COMERCIALIZADORA DISTRIECHE S.A.S. NIT 900446401 INICIO 27-01-2026 FIN 31-12-2026	OBJETO CONTRACTUAL**:** Servicio de tanqueo de combustible para plantas eléctricas y equipos. de uso institucional (excepto parque automotor) de la Universidad Tecnológica de Pereira
	RP 664 CDP 370
	RUBRO 220115 - 2.1.2.02.02.006.1 – 20 Gestión General
	VALOR COMPROMISO INICIAL COP$12.840.000
CONTRATO No. 5510 de 2026 COOPERATIVA URBANOS PEREIRA NIT891401267 INICIO 20-01-2026 FIN 31-12-2026	OBJETO CONTRACTUAL**:** Servicio de tanqueo de combustible a los vehículos pertenecientes a la Universidad Tecnológica de Pereira
	RP 282 CDP 372
	RUBRO 220115 - 2.1.2.02.02.006.1 – 20 Gestión General
	VALOR COMPROMISO INICIAL COP$21.883.635

Fuente: 1. Gestión de Servicios Institucionales. 2.PCT. Tabla: Elaboración propia.

Tabla 4. Ejecución presupuestal contratos

CONTRATO	APROPIACIÓN INICIAL	ADICIONES	VALOR PAGOS	SALDO	Ejecución presupuestal %
CONTRATO No. 5519 de 2026 COMERCIALIZADORA HOMAZ S.A.S. NIT 816003186 INICIO 26-01-2026 FIN 17-12-2026	$ 30,911,877	$ 15,450,000	$ 30,464,665	$ 15,897,212	% PAGOS 66% % POR PAGAR 34%
CONTRATO No. 5497 de 2026 COMERCIALIZADORA DISTRIECHE S.A.S. NIT 900446401 INICIO 27-01-2026 FIN 31-12-2026	$ 12,840,000	$ -	$ 7,125,876	$ 5,714,124	% PAGOS 55% % POR PAGAR 45%
CONTRATO No. 5510 de 2026 COOPERATIVA URBANOS PEREIRA NIT891401267 INICIO 20-01-2026 FIN 31-12-2026	$ 21,883,635	$ -	$ 8,957,559	$ 12,926,076	% PAGOS 41% % POR PAGAR 59%

Fuente: 1. Gestión de Servicios Institucionales. 2.PCT al 09-10-2026. Tabla: Elaboración propia. Cifras en COP$

En cuanto a la ejecución presupuestal de los contratos, se observa lo siguiente: el Contrato No. 5519 de 2026 presenta una apropiación inicial de $30.911.877 y una adición de $15.450.000, para una apropiación total de $46.361.877. A la fecha de corte, registra pagos por $30.464.665 y un saldo de $15.897.212, lo que representa una ejecución presupuestal del 66%, con un 34% pendiente de pago. El Contrato No. 5497 de 2026 registra una apropiación inicial de $12.840.000, sin adiciones, con pagos acumulados por $7.125.876 y un saldo de $5.714.124, alcanzando una ejecución presupuestal del 55%, mientras permanece pendiente de pago el 45%. Finalmente, el Contrato No. 5510 de 2026 cuenta con una apropiación inicial de $21.883.635, sin adiciones, registra pagos por $8.957.559 y un saldo de $12.926.076, equivalente a una ejecución presupuestal del 41%, quedando pendiente de pago el 59%.

A continuación, se presenta el detalle del consumo de combustible, discriminado por mes, placa del vehículo y tipo de combustible:

Tabla 5. Consumo total de combustible en el tercer trimestre 2026 (3T_2026)[1], caracterizado por mes, placa de vehículo y tipo de combustible.

CORRIENTE		DIESEL	
gal	VALOR	gal	VALOR
117.72	$ 1,912,870	141.17	$ 1,651,630

	CORRIENTE				DIESEL					
	703AAA Max.5 gal/mes		OVE-331 Max.111 gal/mes		OVE-487 Max.53 gal/mes		OVE-455 Max.51 gal/mes		OVE-393 Max.64 gal/mes	
	gal	VALOR	gal	VALOR	gal	VALOR	gal	VALOR	gal	VALOR
Julio	0.00	$ -	43.48	$ 706,502	0.00	$ -	35.99	$ 421,036	36.23	$ 423,891
Agos	4.01	$ 65,098	56.47	$ 917,589	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
Sep	0.00	$ -	13.77	$ 223,681	15.73	$ 184,041	16.84	$ 197,028	36.38	$ 425,634
Total 3T	4.01	$ 65,098	113.71	$ 1,847,772	15.73	$ 184,041	52.83	$ 618,064	72.61	$ 849,525

Fuente: 1. Gestión de Servicios Institucionales. Tabla: Elaboración propia.

De lo anterior, se resalta el cumplimiento de los consumos de combustible dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos por Gestión de Servicios Institucionales.

[1] Tercer Trimestre 2026, en adelante 3T_2026.

En el marco del Contrato 5497 de 2026, cuyo objeto corresponde al suministro de combustible para las plantas eléctricas y demás equipos institucionales (excluyendo el parque automotor) de la Universidad Tecnológica de Pereira, se informa que no se presentaron consumos en el periodo evaluado.

5.1.2. Parque automotor (SOAT, RMT/EC, impuesto vehicular y SIMIT)

SOAT, RMT/EC: Una vez revisado al 09 de octubre de 2026, la documentación de los vehículos en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT)[2], se observa que:

- **Vehículo con placa OVE333:** El Certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Emisión de Contaminantes (RMT/EC) y SOAT se encuentra NO VIGENTE.
    - Gestión de Servicios Institucionales mediante memorando 02-133-156 del 28 de mayo de 2024, en respuesta a memorando No. 02-1115-135 - Informe Austeridad y Eficiencia en el Gasto al I Trimestre del año 2024 informa: *El vehículo fue dado de baja según resolución No. 3067 del 23 de mayo de 2023. Comprobante de baja No. 601 del 26 de mayo de 2023*; este vehículo aún se encuentra matriculado a nombre de la Universidad. De igual manera informa mediante correo electrónico Mediante correo electrónico jptabaresv@utp.edu.co del 30-10-2026, (…) *"En relación con el vehículo automotor de placa OVE333, nos permitimos indicar que se brindó respuesta a la Oficina Jurídica, motivada por solicitud de la Facultad de Mecánica Aplicada, sobre el trámite de posible venta del equipo bajo la figura de subasta. Se está a la espera de una decisión de parte de la Oficina Jurídica"*

Impuesto vehicular: Mediante Resolución 0089 del 14 de febrero de 2022 la Secretaría de Hacienda del Departamento de Risaralda resuelve exonerar de la declaración y pago de impuesto sobre los siguientes vehículos automotores de servicio oficial adscritos a la Universidad Tecnológica de Pereira, con placas: OVE331 – OVE333 – OVE393 – OVE437 – OVE455 – OVE487 – SYS20 – 703AAA – NEJ820.

Mediante Respuesta del 28 de junio de 2024 a comunicado 20240320-7055. Radicado No.20240517-15957-E la Secretaría de Hacienda exonera del Impuesto sobre Vehículos Automotores por tratarse de un vehículo de servicio oficial de propiedad de la Universidad Tecnológica de Pereira, identificado con la placa HMG174.

SIMIT: Una vez validado en la página del Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT)[3] al 09 de octubre de 2026, no se evidencia comparendo vigente o pendiente de pago.

5.1.3. Ingreso y baja de vehículos.

Gestión de Servicios Institucionales indica que durante el periodo evaluado no se registró ingreso o baja de vehículos. Una vez validada la información por la Oficina de Control Interno en el aplicativo PCT al 15-10-2026, se confirma que lo reportado coincide con lo registrado en el sistema, específicamente en el libro auxiliar de la cuenta contable 167502 "Terrestre", correspondiente a la subcuenta del grupo de Propiedades, Planta y Equipo destinada a Equipo de Transporte, Tracción y Elevación.

https://www.runt.com.co/

[3] https://fcm.org.co/simit/#/home-public

5.2 CONSUMO DE PAPEL

5.2.1 Fotocopias

Resolución de Rectoría No. 8692/2019- ARTICULO QUINTO: Servicio de fotocopiado: El servicio de fotocopiado se controlará mediante la asignación de cantidades máximas para cada facultad y dependencia administrativa; en caso de requerirse cantidades adicionales, deberán ser autorizados por la dependencia que administra este servicio.

Mediante memorando 02-1333-28 del 16 de octubre de 2026, se reporta el consumo de fotocopias, resmas de papel y la relación del contrato 5609 de 2026 de Prestación de servicio de servicio de fotocopiado tanto a docentes como administrativos de la universidad Tecnológica de Pereira con el fin de apoyar el cumplimiento de la misión institucional., Rubro presupuestal: 220101 - 2.1.2.02.02.008.8 – 20, RP 570 y CDP172.

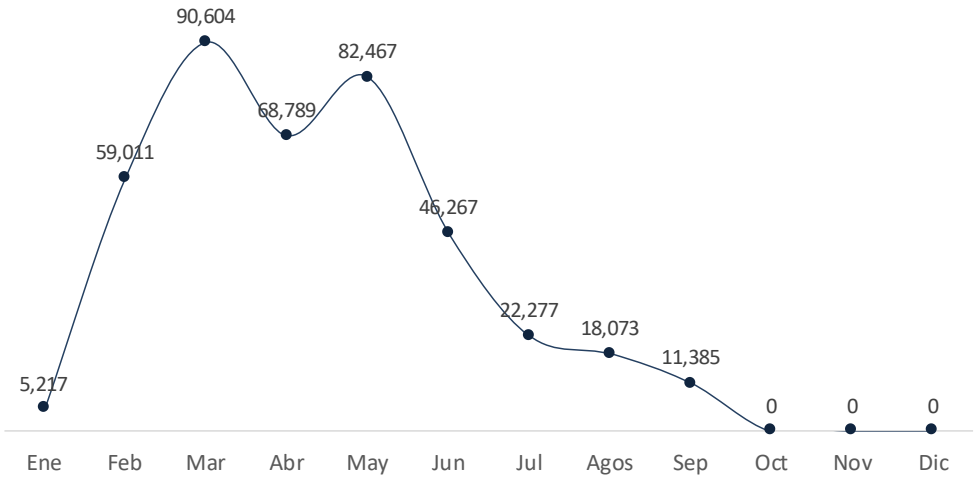
Tabla 6. CONTRATO No. 5609 de 2026 Ejecución presupuestal al 3T_2026.

CONTRATO	Fin	APROPIACIÓN INICIAL	VALOR PAGOS	POR COMPROMETER	% PAGOS	% POR COMPROMETER
5609_2026	18/12/2026	$ 80,000,000	$ 49,251,240	$ 30,748,760	62%	38%

Fuente: 1. Almacén General e Inventarios, 2.PCT al 09-10-2026. Tabla: Elaboración propia.

Al corte del periodo evaluado, el contrato cierra con una ejecución del 62% sobre la apropiación inicial, equivalente a COP $49.251.240; con saldo del 38% por comprometer; adicionalmente, durante este periodo no se han registrado modificaciones contractuales, tales como adiciones o reducciones presupuestales.

Gráfico 1. Consumo trimestral fotocopias. 3T_2026.



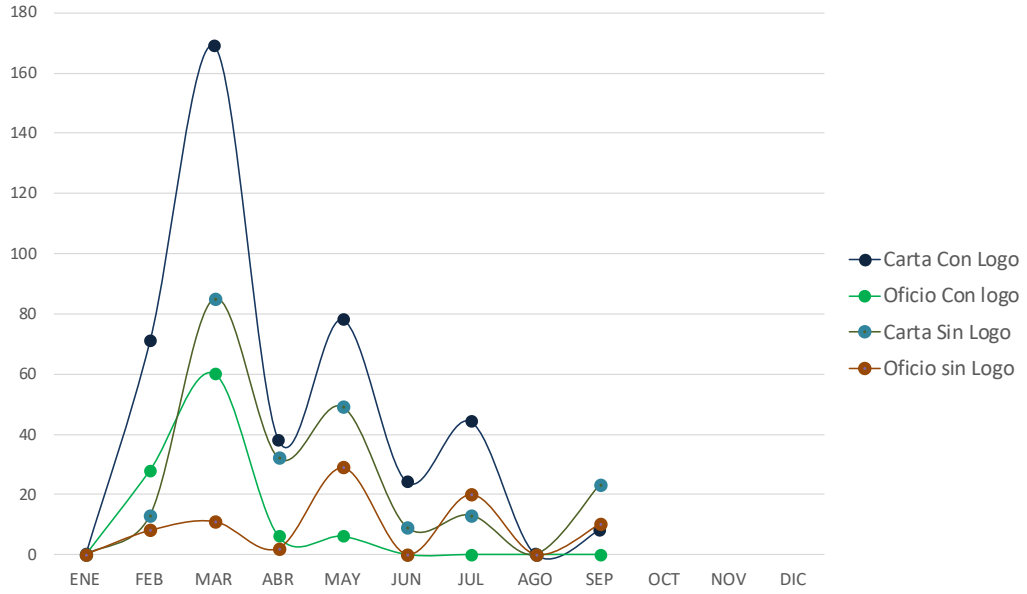
Fuente: Almacén General e Inventarios. Gráfico: Elaboración propia.

Durante el trimestre evaluado, el consumo de fotocopias fue de 51,735. Este resultado refleja una reducción de 145.788 copias frente al trimestre inmediatamente anterior, equivalente al 73.8%.

5.2.2. Resmas de papel

El consumo total de resmas de papel para el 3T_2026, es de 118 resmas, así: presentación carta con logo (52), carta sin logo (36) oficio con logo (0) y oficio sin logo (10). Este resultado refleja una disminución de 155 resmas frente al trimestre inmediatamente anterior, equivalente a una reducción cercana al 56,8%.

Gráfico 2. Consumo trimestral resmas de papel. 3T_2026.



Fuente: Almacén General e Inventarios. Gráfico: Elaboración propia

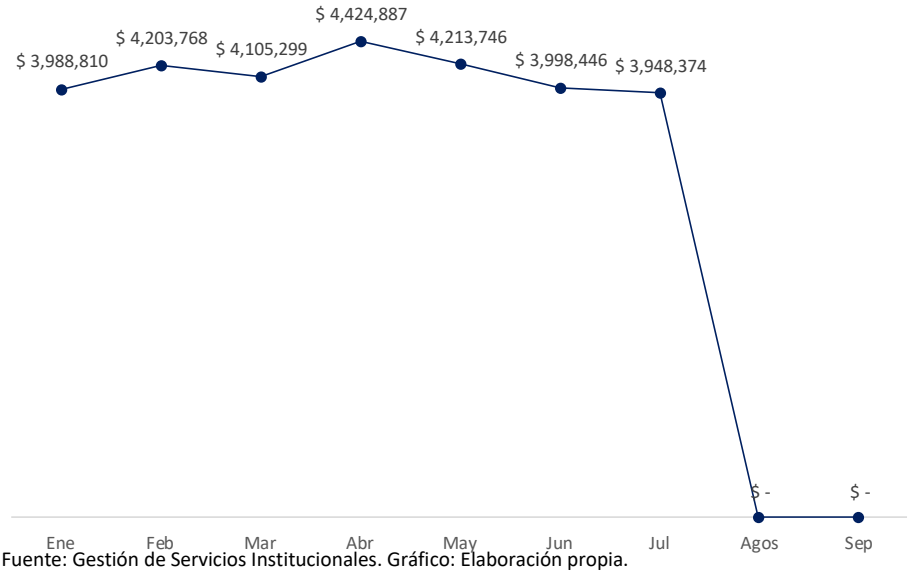
5.3. CONSUMO TELEFONÍA

Resolución de Rectoría No. 8692/2019 ARTICULO DECIMO: La Universidad podrá asignar servicio de telefonía celular y teléfonos celulares al Rector, Vicerrectores y Secretaria General; quienes serán responsables por el uso racional de este servicio de conformidad con la normatividad vigente. Resolución de Rectoría No. 8692/2019 ARTICULO DECIMO PRIMER.

5.3.1. Consumo telefonía fija y móvil

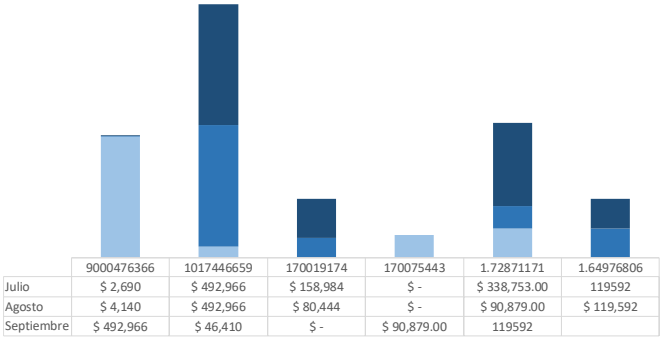
El consumo total del trimestre reportado por concepto de telefonía de proyectos especiales asciende a COP $3.948.374, lo que representa una variación del -68,8 % frente al periodo inmediatamente anterior. Esta disminución obedece a que, según lo reportado, durante el mes de agosto no se registraron consumos por parte de los proyectos. Asimismo, a la fecha de corte, no se dispone de la información necesaria para efectuar el cobro correspondiente al mes de septiembre.

Gráfico 3. Comportamiento de consumo trimestral telefonía proyectos especiales.



Fuente: Gestión de Servicios Institucionales. Gráfico: Elaboración propia.

Gráfico 4. Consumo por número de contrato al cuarto trimestre de telefonía a cargo de Gestión de Servicios Institucionales**.**



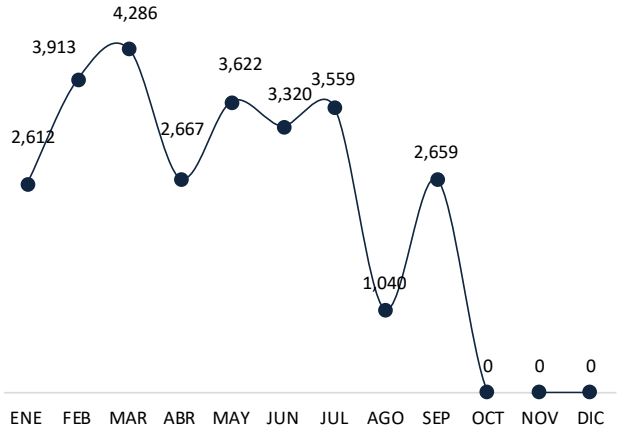
	9000476366	1017446659	170019174	170075443	1.72871171	1.64976806
Julio	$ 2,690	$ 492,966	$ 158,984	$ -	$ 338,753.00	119592
Agosto	$ 4,140	$ 492,966	$ 80,444	$ -	$ 90,879.00	$ 119,592
Septiembre	$ 492,966	$ 46,410	$ -	$ 90,879.00	119592	

Fuente: Gestión de Servicios Institucionales Gráfico: Elaboración propia. (Cifras en COP$).

5.3.2. Consumo telefonía móvil. Contrato 6045 de 2025 UNE EMP TELECOMUNICACIONES S.A.

El consumo de minutos en el trimestre evaluado se situó en 7258 minutos, con una disminución del 24% (2351) frente al trimestre inmediatamente anterior.

Gráfico 5. Tendencia consumo minutos telefonía móvil.



Fuente: Centro de Recursos Informáticos Educativos CRIE. Gráfico: elaboración propia.

Tabla 7. Ejecución presupuestal contrato 6045 de 2025

VIGENCIA	# DE PAGOS	COP$ PAGOS
2025	5	$ 119,761,750
2026	7	$ 165,529,197

Apropiación inicial	$ 287,428,200
Pagos	$ 285,290,947
	99%
Por comprometer	$ 2,137,253
	1%

Fuente: PCT. Tabla. Elaboración propia. Fuente PCT al 9-10-2026

Con base en los registros reportados en el aplicativo PCT al cierre del periodo evaluado, se evidencia la realización de doce (12) pagos por un valor total de COP $285.290.947, frente a un presupuesto inicial asignado de COP $287.428.200, lo que representa una ejecución presupuestal del 99%. En consecuencia, se presenta un saldo presupuestal de COP $2.137.253, equivalente al 1% del presupuesto, pendiente de ejecución al corte evaluado. Adicionalmente, durante el periodo evaluado no se evidenciaron modificaciones al valor inicialmente asignado al contrato, tales como adiciones o reducciones. Número de contrato vigente: La línea telefónica de la dependencia se encuentra asociada al contrato No. 5812 de 2026.

5.4. GASTOS DE ALOJAMIENTO, TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO.

Resolución de Rectoría No. 8692/2019. ARTÍCULO SÉPTIMO: Gastos para el suministro de alimentación y Apoyo logístico: Se podrán ordenar gastos tendentes al suministro de refrigerios, alimentación y apoyo logístico con cargo a recursos propios en los siguientes casos: a) Para el desarrollo de las actividades del Consejo Superior Universitario, Consejo Académico y Consejos de Facultad. b) Para el desarrollo de aquellas actividades que impacten el bienestar social laboral y el clima organizacional de la institución de acuerdo a los establecido en el Plan de Bienestar Social Laboral, y en los programas de formación y capacitación ofrecidos por la Universidad para colaboradores. c) Para el desarrollo de las actividades de proyectos especiales, donde estos gastos se encuentren contemplados dentro del presupuesto aprobado por los mismos. d) Cuando la Universidad sea sede de un encuentro, ceremonia, asamblea, reunión o cualquier otra actividad donde participen delegados de los organismos e instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales, en aras de fortalecer su misión e imagen institucional. e) Para el desarrollo de actividades institucionales relativas a ceremonias, actos académicos o administrativos, actividades culturales, deportivas, procesos electorales. f) Para el desarrollo de aquellas actividades institucionales en las que participen los miembros de la Brigada de Emergencia. Parágrafo: El Rector autorizará servicios de alimentación para atender invitados externos a la institución. Resolución de Rectoría No. 8692/2019. ARTÍCULO OCTAVO: Gastos de alojamiento y movilización: Se podrá ordenar gastos de alojamiento y movilización en los que incurra la Universidad para atender en sede a: a) Personas que, en razón de su especial prestancia intelectual, profesional, cultural, académica, científica, empresarial, comercial, social, deportiva, artística o de representación, sean invitados por la Universidad a participar en actividades académicas, de investigación, formación, extensión y de administración. b) A expertos evaluadores. c) Personal no vinculados a la carrera docente que realiza actividades académicas en las modalidades de docencia. d) Expertos, pasantes Doctorales. e) Personal requerido por proyectos especiales, cuyo gasto este contemplado en el presupuesto de los mismos. f) Derivados de la ejecución de convenios y contratos firmados por la Universidad, cuyo gasto esté contemplado en el presupuesto. Parágrafo I: Se podrá ordenar gastos de alojamiento fuera de sede, cuando en virtud de representaciones de carácter académico, cultural o deportivo se considere conveniente para la Universidad. Parágrafo II: Los gastos de alojamiento y movilización de personal vinculado a la Universidad y que deben realizar actividades fuera de su lugar habitual de trabajo, deberán atender las disposiciones contempladas en las normas relacionadas con comisiones y apoyos económicos expedidas por la Universidad. Resolución de Rectoría No. 8692/2019. ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: Control: Los ordenadores del gasto serán los responsables de verificar el cumplimiento de las disposiciones sobre austeridad y eficiencia en el gasto.

De acuerdo a lo reportado por la Oficina Jurídica mediante memorando 02-114-198 del 14 de octubre de 2026, el comportamiento del gasto en el 3T_2026, respecto a servicio alojamiento, de refrigerio/alimentación y apoyo logístico es el siguiente:

Tabla 8. Contratos suscritos relacionados con **servicio de alojamiento.**

	Contrato	Suscripción	Valor Inicial	Rubro		RP	CDP	Tipo de gasto	Fuente de Financiación
1	1766	27/08/2026	$ 1,470,000	220121 - 2.1.5.02.06 - 29	Servicios de alojamiento ...	7128	413	Funcionamiento	Recursos Propios

Fuente: 1. Oficina Jurídica. 2. PCT. Tabla: Elaboración propia.

En los servicios de alojamiento, se reportó (1) contrato por un valor inicial de COP$1.470.000; para refrigerio/alimentación y apoyo logístico no se reportaron contratos suscritos en el periodo de evaluación

5.5. GASTO DE COMISIONES, APOYOS ECONÓMICOS, CONTRATOS DE SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS Y CONTRATOS DE ALOJAMIENTO.

5.5.1. Gasto por concepto de Comisiones y apoyos económicos.

Resolución de Rectoría No. 1334 de 20 de abril de 2016. "Por medio de la cual se reglamenta la comisión de servicios y el reconocimiento de apoyos económicos en la Universidad Tecnológica de Pereira"

Mediante memorando 02-134-220 del 14 de octubre de 2026, Gestión Financiera reporta las comisiones y apoyos económicos otorgados durante el 3T_2026; así:

- **Gastos por conceptos de comisiones:** Se otorgaron 193 comisiones por un valor total de COP$200.768.543. El desglose por tipo de gasto revela que 80 comisiones se asignaron a presupuesto de gastos de funcionamiento, 29 por inversión y 84 por operación comercial.

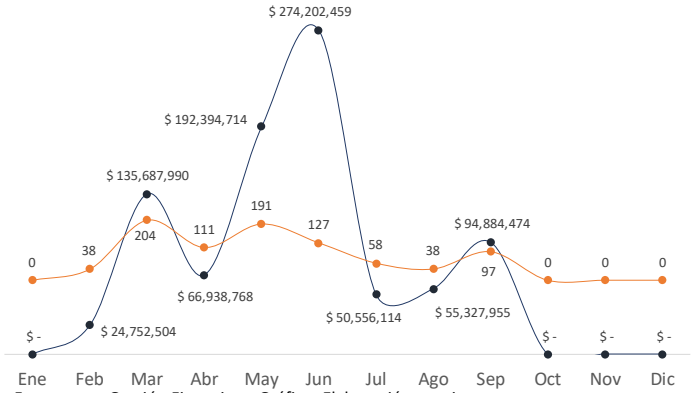
Tabla 9. Comisiones otorgadas durante el 3T_2026.

MES	Cant. Comisiones	Valor Comisiones	Valor Pasajes aéreos	Valor Inscripción	Valor transporte Terrestre	Valor Movilidad	COP$. Compromiso	TOTAL COP$ COMISIONES	TOTAL COMISIONES
Jul	58	$ 50,556,114	$ 26,018,978	$ 595,000	$ 1,722,000		$ 50,556,114		
Ago	38	$ 55,327,955	$ 28,095,533	$ 823,405	$ 824,000		$ 55,327,955	$ 200,768,543	193
Sep	97	$ 94,784,474	$ 67,469,013	$ 13,292,500	$ 3,034,000	$ 100,000	$ 94,884,474		

Cantidad de comisiones por tipo de gasto		COP$
Funcionamiento	80	$ 113,671,916
Inversión	29	$ 13,412,144
Operación Comerci	84	$ 73,684,483

Fuente: Gestión Financiera. Gráfico: Elaboración propia.
Nota: El total de gastos de comisión es el resultado de la suma de valor comisiones + valor movilidad, no se suman los valores correspondientes a pasajes, inscripción o matriculas.

Gráfico 6. Tendencia comisiones otorgadas durante el 3T_2026.



Variación Trimestral	
COP$	%
332,767,398	-62%
Cantidad de comisiones	%
-236	-55%

Fuente: Gestión Financiera. Gráfico: Elaboración propia.
Nota: Los valores presentados en la gráfica son por concepto de valor comisiones + gastos de transporte terrestre y movilidad no se suman los valores correspondientes a pasajes, inscripción o matriculas

- **Gasto por concepto de apoyos económicos** Se otorgaron 234 apoyos por un valor total de COP$216.842.368. El desglose por tipo de gasto revela que 37 apoyos se asignaron a presupuesto de gastos de funcionamiento, 4 por inversión y 193 por proyectos especiales o de operación comercial.

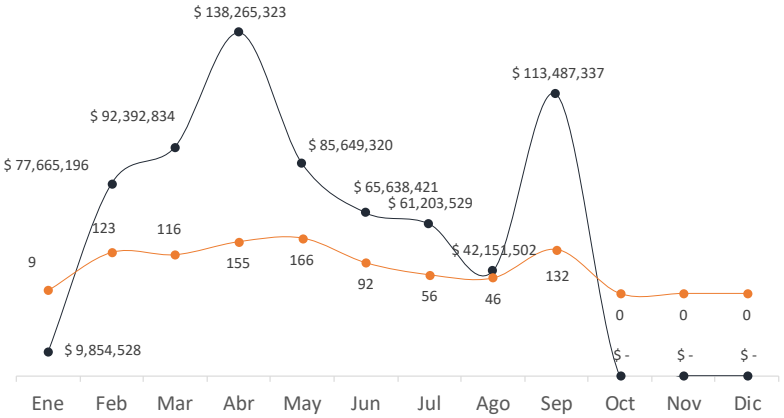
Tabla 10. Apoyos Económicos otorgadas durante el 3T_2026.

MES	Cant. Apoyos	Valor Apoyo	Total Valor Inscripción / Matrícula	Valor Transporte Aéreo	Transporte Terrestre y/o Apoyo para transporte aéreo	Valor movilidad	COP$. Compromiso	TOTAL COP$ APOYOS	TOTAL No. APOYOS
Jul	56	$ 57,858,529	$ -	$ 29,904,744	$ 3,716,000	$ 3,345,000	$ 61,203,529		
Ago	46	$ 36,351,214	$ 220,000	$ 22,446,408	$ 7,253,192	$ 5,800,288	$ 42,151,502	$ 216,842,368	234
Sep	132	$ 103,712,987	$ 3,050,000	$ 32,405,493	$ 14,491,644	$ 9,774,350	$ 113,487,337		

Cantidad de apoyos por tipo de gasto		COP$
Funcionamiento	37	$ 16,009,005
Inversión	4	$ 440,000
Proyecto Especial	193	$ 200,393,363

Fuente: Gestión Financiera. Gráfico: Elaboración propia.
Nota: El total de gastos de apoyo es la suma de valor apoyo + valor terrestre movilidad, no se suman los valores correspondientes a inscripciones, matrículas y transporte aéreo.

Gráfico 7. Tendencia apoyos económicos otorgados durante el 3T_2026.



Variación Trimestral	
COP$	%
-$ 72,710,696	-25.1%
Cantidad de apoyos	%
-179	-43%

Fuente: Gestión Financiera. Gráfico: Elaboración propia.
Nota: Los valores presentados en la gráfica son por concepto de valor comisiones + gastos de transporte terrestre y movilidad no se suman los valores correspondientes a pasajes, inscripción o matriculas

De los anteriores se logra determinar que durante el periodo evaluado el total de los gastos de comisiones es de COP$200.768.543 los cuales son otorgados a: docentes y administrativos de planta, docentes y administrativos transitorios de la universidad y miembros del consejo superior que tengan calidad de servidores públicos; de igual manera el gasto de apoyos económicos es de COP$216.842.368 que son otorgados a: docentes hora cátedra, contratistas cuando sea pactado en el contrato, orden de servicio o convenio, invitados y miembros del consejo superior universitario, en el marco de la Resolución 1334 del 20 de abril de 2016, la Resolución de Rectoría 1879 de 2023, modificó parcialmente en su ARTICULO TERCERO y el contenido de la Resolución de Rectoría 1334 del 20 de abril de 2016 y la Resolución de Rectoría 271 de 2023, modificó parcialmente en su ARTICULO CUARTO y ARTICULO DECIMO SEGUNDO el contenido de la Resolución de Rectoría 1334 del 20 de abril de 2016.

5.5.2. Contratos de suministro de pasajes aéreos: Gestión Financiera, mediante el memorando 02-134-220 del 14 de octubre de 2026, reporta los siguientes contratos para atender las necesidades de transporte aéreo durante la vigencia:

Numero del Contrato	Objeto	Contratista	Identificación del contratista	Valor del Contrato	Adición al contrato	ESTADO
5620	SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CONTRATISTAS DE LA UNIVERSIDAD Y VISITANTES	DESTINOS CIA LTDA	816.004.481-8	$ 140,000,000	$ 70,000,000	FINALIZÓ 30/04/2026
5759	SERVICIO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CONTRATISTAS DE LA UNIVERSIDAD Y VISITANTES.	INVERSIONES AEREAS INVERSA S.A.S	860.034.917-5	$ 900,000,000	$ -	ACTIVO

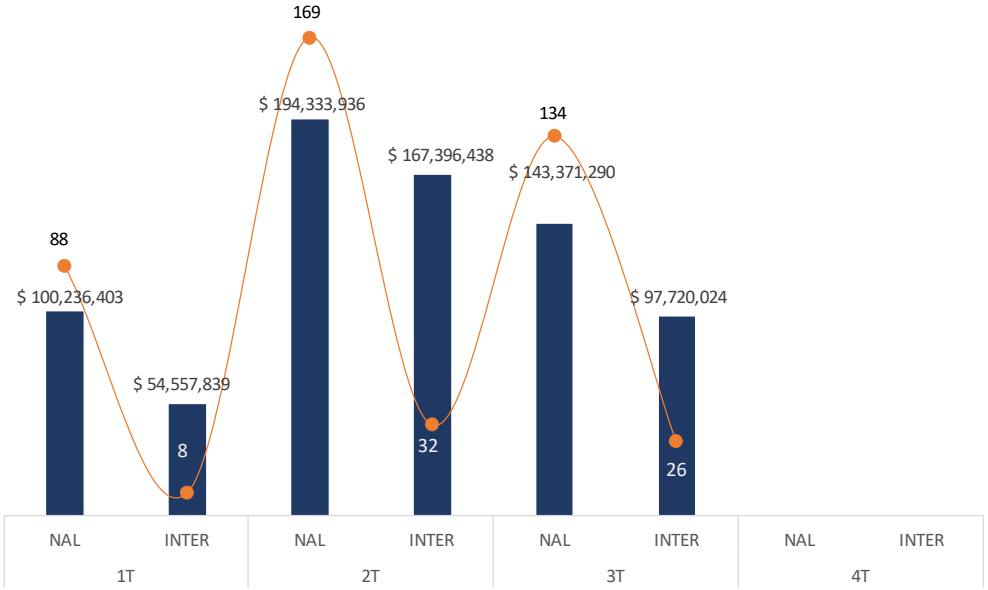
Adicionalmente, se informa la cantidad de tiquetes aéreos otorgados durante el periodo evaluado, según el detalle consignado en la siguiente tabla:

Tabla 11. Número de tiquetes aéreos otorgados en el 3T_2026.

Mes	Valor Tiquetes	Nro. De Tiquetes	Orden
ENERO	$ 11,704,854	9	NACIONAL
	$ 2,273,900	1	INTERNACIONAL
FEBRERO	$ 46,564,647	41	NACIONAL
	$ 20,819,158	3	INTERNACIONAL
MARZO	$ 41,966,902	38	NACIONAL
	$ 31,464,781	4	INTERNACIONAL
ABRIL	$ 49,241,650	42	NACIONAL
	$ 28,581,822	6	INTERNACIONAL
MAYO	$ 75,493,393	66	NACIONAL
	$ 65,116,908	12	INTERNACIONAL
JUNIO	$ 69,598,893	61	NACIONAL
	$ 73,697,708	14	INTERNACIONAL
JULIO	$ 51,295,319	56	NACIONAL
	$ 29,999,629	6	INTERNACIONAL
AGOSTO	$ 15,025,618	12	NACIONAL
	$ 14,800,563	3	INTERNACIONAL
SEPTIEMBRE	$ 77,050,353	66	NACIONAL
	$ 52,919,832	17	INTERNACIONAL

Fuente: Gestión Financiera. Tabla: Gestión Financiera (Cifras en COP$)

Gráfico 8. Relación de tiquetes aéreos otorgados, en el 2T y3T_2026.



Fuente: Gestión Financiera. Gráfico y tabla: Elaboración propia

5.6. GASTOS PUBLICIDAD

5.6.1. Gastos de publicidad

Resolución de Rectoría No. 8692/2019 ARTICULO SEGUNDO: Se podrán ordenar gastos de publicidad que estén relacionados con la misión institucional de acuerdo a la normatividad aplicable que se encuentre vigente. Parágrafo: Las dependencias académicas, administrativas y así como los proyectos especiales e institucionales procurarán utilizar en primera instancia los medios de comunicación de la Universidad; esto es, la emisora, los medios digitales y electrónicos de comunicación institucional, página WEB, entre otros; que les permitan racionalizar el gasto y optimizar la infraestructura de medios dispuesta por la institución.

1. Rubro presupuestal por el cual se atiende el gasto de publicidad para la vigencia 2026, es: 220135-2.1.2.02.02.008.10-20 Publicidad.
2. El valor asignado e incremento porcentual respecto a la vigencia anterior, para atender el gasto de publicidad en la vigencia 2026 es de COP$99.449.411 con un incremento del 4%
3. El rubro presupuestal no presentó modificaciones en su valor (adiciones o reducciones).

Tabla 12. Seguimiento compromisos al 3T_2026.

Apropiación Inicial	Reducciones	Adiciones	Disponible
$ 99,449,411	$ 0	$ 0	$ 99,449,411

Compromisos		Por comprometer	
Avance	%	Valor	%
$ 89,666,666	90.2%	$ 9,782,745	9.8%

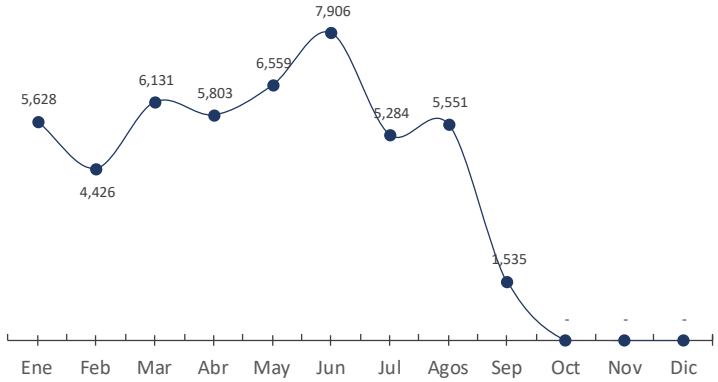
Fuente: Gestión de la Comunicación y Promoción Institucional - Tabla: Elaboración propia.

Mediante Memorando No. 02-1112-38 del 14 de octubre de 2026, la Gestión de la Comunicación y Promoción Institucional informó que, con corte al trimestre evaluado, se comprometieron recursos por valor de COP $89.666.666, equivalentes al 90,2 % de la apropiación inicial. En consecuencia, se encuentra pendiente de comprometer la suma de COP $9.782.745, correspondiente al 9,8 % restante de los recursos asignado.

5.7. SERVICIOS PÚBLICOS, MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y USO DE ESPACIOS INSTITUCIONALES (AUDITORIOS)

5.7.1 Consumo de agua: El análisis comparativo entre el segundo y el tercer trimestre evidencia una disminución en el consumo de agua. En términos absolutos, el volumen consumido pasó de 20.268 m³ a 12.370 m³, lo que corresponde a una reducción de 7.898 m³. En términos relativos, esta variación equivale a un decrecimiento del 39 %, reflejando una tendencia favorable en el comportamiento del indicador durante el período evaluado.

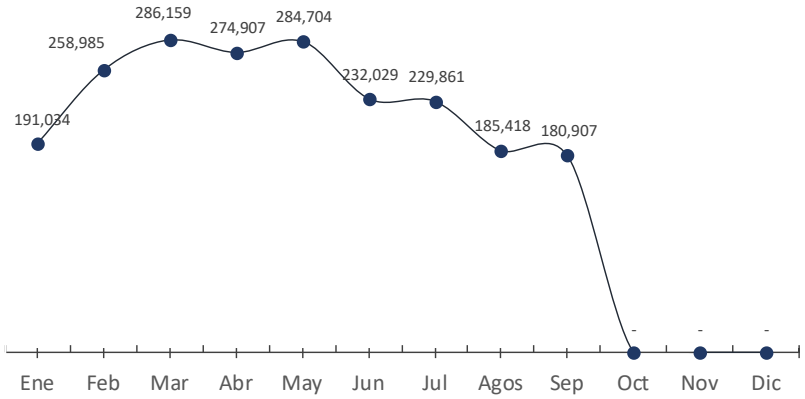
Gráfico 9. Comportamiento trimestral de consumo en m³ al 3T_2026.



Fuente: Gestión de Servicios Institucionales. Gráfico: Elaboración propia.

5.7.2 Consumo de energía: El análisis comparativo del consumo de energía eléctrica entre el segundo y el tercer trimestre evidencia una tendencia decreciente en el indicador. El consumo total pasó de 791.640 kWh a 596.186 kWh, respectivamente, lo que representa una reducción absoluta de 195.454 kWh y una variación relativa del 24,7 %. Este comportamiento refleja una disminución significativa en la demanda energética durante el período evaluado, respecto del trimestre inmediatamente anterior.

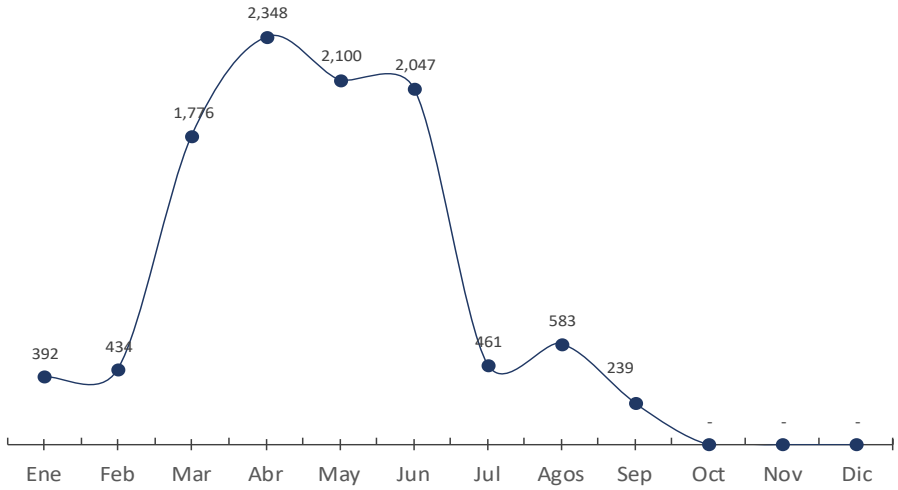
Gráfico 10. Comportamiento trimestral de consumo en kWh al 3T_2026.



Fuente: Gestión de Servicios Institucionales. Gráfico: Elaboración propia.

5.7.3. Consumo de gas: El análisis comparativo del consumo de gas entre el segundo y el tercer trimestre evidencia una reducción sustancial en el indicador. El volumen total consumido pasó de 6.495 m³ a 1.283 m³, respectivamente, lo que representa una disminución absoluta de 5.212 m³ y una variación relativa del 80 %. Este comportamiento refleja una reducción significativa en los niveles de consumo durante el período evaluado, consolidando una tendencia decreciente frente al trimestre inmediatamente anterior.

Gráfico 11. Comportamiento trimestral de consumo en Mt^3 al 3T_2026.



Fuente: Gestión de Servicios Institucionales. Gráfico: Elaboración propia.

5.7.4. Mantenimiento bienes inmuebles.

Mediante el memorando 02-1334-64 del 14 de octubre de 2026, la Gestión de Servicios Institucionales presentó el informe "Mantenimiento Institucional – Austeridad 2026", en el cual se reporta que al cierre del segundo trimestre se ejecutan 7 contratos por COP$1,806,565,673, con pagos efectuados por COP$597,363,528 (33%) y un avance promedio en tiempo del 48% frente al cronograma. Este balance refleja una ejecución presupuestal significativa y un desarrollo consistente de los contratos.

Tabla 13. Avance plan de mantenimiento bienes inmueble al 3T_2026.

Contrato	Objeto	Rubro	Valor del contrato COP$	Pagos (*Fuente PCT)	% avance ejecución COP$	% avance tiempo	Saldo COP$	Información adicional Registrada en PCT
5608	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRAS CIVILES MENORES EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO Y SEDES ALTERNAS DE LA UTP.	220206 - 2.3.2.02.02.005.2 - 25Aa P32. Gestión Integral del a Infraestructura Física	$ 149,996,225	$ 124,654,532	83%	76%	$ 25,341,693	Ninguna
5563	MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIONES ELÉCTRICAS A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPOS ELÉCTRICOS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA.	220206 - 2.3.2.02.02.005.2 - 20 P32. Gestión Integral del a Infraestructura Física	$ 275,193,942	$ 236,099,199	86%	76%	$ 39,094,743	Ninguna
5422	REPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CIELO RASOS Y MUROS EN SISTEMA LIVIANO, FACHADAS EN MURO Y LADRILLO A	220115 - 2.1.2.02.02.005.1 - 20 Gestión General Servicios de la construcción 220206 - 2.3.2.02.02.005.2 - 20	$ 142,553,121	$ 75,332,473	53%	76%	$ 67,220,648	Ninguna

Contrato	Objeto	Rubro	Valor del contrato COP$	Pagos (*Fuente PCT)	% avance ejecución COP$	% avance tiempo	Saldo COP$	Información adicional Registrada en PCT
	LA VISTA Y PINTURA GENERAL DE MUROS INTERIORES EN LOS EDIFICIOS DEL CAMPUS Y SEDES ALTERNAS DE LA UTP.	220206 - 2.3.2.02.02.005.2 - 25A 220206 - 2.3.2.02.02.005.2 - 25B P32. Gestión Integral del a Infraestructura Física						
5949	SISMO 2026: SEÑALIZACIÓN POR PREVENCIÓN EN LAS DIFERENTES AREAS DESPUES DEL SISMO - EN EDIFICIOS, VÍAS, SENDEROS, ENTRE OTROS, SEGÚN ANALISIS Y REQUERIMIENTOS DEL EQUIPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - EN LAS ÁREAS DEL CAMPUS Y SEDES ALTERNAS.	220115 - 2.1.2.02.02.005.1 - 10 Gestión General - Servicio de la construcción	$ 80,000,000	$ 22,705,200	28%	28%	$ 57,294,800	Ninguna
5956	SISMO 2026: OBRAS MENORES DE REPARACIÓN DESPUÉS DEL SISMO EN MUROS EN MAMPOSTERÍA Y PLACAS DE CONTRAPISO, CERRAMIENTOS Y OBRAS CIVILES MENORES EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO Y SEDES ALTERNAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA.	220115 - 2.1.2.02.02.005.1 - 10 Gestión General - Servicio de la construcción	$ 232,273,492	$ 76,330,044	33%	33%	$ 155,943,448	Ninguna
5966	SISMO 2026: ADECUACIONES DE OBRA MENORES Y COMPLEMENTARIOS PARA REHABILITACIÓN DE ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS AFECTADAS POR EL SISMO EN LOS EDIFICIOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO Y SEDES ALTERNAS	220115 - 2.1.2.02.02.005.1 - 16 220115 - 2.1.2.02.02.005.1 - 26C Gestión General - Servicio de la construcción	$ 787,465,000	$ -	0%	0%	$ 787,465,000	Ninguna
5950	OBRAS MENORES DE REPARACIÓN, DERIVADAS DEL SISMO OCURRIDO EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2026, EN MUROS LIVIANOS Y CIELOS RASOS EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS DEL CAMPUS CENTRAL Y SEDES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	220115 - 2.1.2.02.02.005.1 - 10 Gestión General - Servicio de la construcción	$ 139,083,893	$ 62,242,080	45%	45%	$ 76,841,813	Ninguna

Fuente: 1. Gestión de Servicios Institucionales. 2. Consulta PCT al 14-10-2026. Tabla: Elaboración propia.

5.7.4. Sostenibilidad ambiental

- **Gestión Ambiental** mediante memorando 02-275-122 del 15 de octubre de 2026, Gestión Ambiental informa: el **Programa de Reciclaje de Residuos Universitarios:** presenta un avance 70%; y respecto al **Programa para Reducir el Uso de Papel y Plástico en el Campus:** para dar respuesta del avance del programa se tiene en cuenta el reporte de Almacén General y las evidencias de la Oficina de Gestión de Documentos. Con relación al porcentaje este no lo determinan en una cifra porcentual se presentan las evidencias de las acciones implementadas. **En el marco del programa de residuos sólidos:** Durante julio de 2026 se gestionaron 2.050,8 kg

de residuos aprovechables, de los cuales 865,6 kg fueron gestionados mediante ASORPEREIRA y 1.185,2 kg a través de la estrategia UTP Recicla. La gestión de estos materiales contribuyó a su reincorporación a procesos de aprovechamiento, al fortalecimiento de la economía circular y a la reducción de residuos destinados a disposición final. Para agosto y septiembre, la consolidación de los registros de residuos aprovechables gestionados por ASORPEREIRA quedó pendiente debido a las dificultades operativas derivadas del sismo del 10 de agosto. El Centro de Gestión Ambiental mantuvo el seguimiento de los flujos de residuos y priorizó la continuidad de la gestión en condiciones seguras. Durante este período se gestionaron 35,8 kg de residuos peligrosos posconsumo, recolectados a través de estos módulos, los cuales constituyen una estrategia permanente de educación ambiental dirigida a la comunidad universitaria y a la población aledaña, orientada a fomentar la adecuada disposición de residuos que, por sus características, requieren un manejo diferenciado para prevenir riesgos a la salud y al ambiente. Adicionalmente, la Universidad entregó al gestor autorizado 1,98 kg de residuos posconsumo tipo pilas de origen institucional, contribuyendo al manejo adecuado de estos elementos y al cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

- **Uso Eficiente de energía y ahorro de Agua**: Mediante el memorando 02-1334-64 del 14 de octubre de 2026, la Gestión de Servicios Institucionales indica que con relación al consumo de energía se continua con el proceso de seguimiento de la contribución en ahorro, debido a la entrada en funcionamiento de la Línea industrial a 33 kV. Para la vigencia 2026 los cobros hasta el mes de agosto donde se tienen los soportes, se muestra un ahorro acumulado de$168.184.667 y frente ahorros generados por el sistema solar que tiene la universidad en convenio con la empresa de energía de Pereira se presentan los siguientes ahorros hasta el mes de agosto donde se tienen los soportes, por un valor de $ 1.724.532. En el mismo periodo, se realizó el cambio de 219 luminarias, como parte de las acciones de optimización del consumo eléctrico indicando que estos cambios obedecen más, a reparaciones dado que con el ultimo contrato de repotenciación todo el campus ya cuenta con una tecnología. Adicionalmente, se atendieron 32 intervenciones hidráulicas y sanitarias, orientadas a prevenir fugas de agua y mitigar afectaciones por humedad en el campus y sus sedes alternas.

5.7.5. Uso de espacios Institucionales

Durante el trimestre evaluado se registraron 199 eventos y 734 horas de utilización de los auditorios institucionales. Frente al trimestre anterior, se presentó una caída en el uso de estos espacios, asociada principalmente a las afectaciones derivadas del sismo del 10 de agosto de 2026, que incidieron temporalmente en la disponibilidad y programación de la infraestructura. En consecuencia, la disminución observada corresponde a un comportamiento coyuntural del periodo y debe interpretarse en el contexto de las medidas y restricciones adoptadas con posterioridad al evento, sin que por sí misma permita inferir una reducción en la demanda de los espacios institucionales.

Tabla 13. Uso de auditorios por número de eventos y duración en horas

Auditorio	3T # Total Eventos	3T Total Horas
15C-S108	14	41
A-201	35	109
Auditorio La Julita	14	46.5
Ciencias de la Salud	40	114.5
Jorge Roa Martínez	13	51.5
Mecánica Edificio 4B	23	83.5
Sala Magistral 1 Bloque Y	17	108
Sala Magistral 2 Bloque Y	17	100
Teatro Bellas Artes Risaralda	26	80
	199	734

Var. 2T 3T # Total Eventos	Var. 2T 3T Total Horas
-74.9%	-228.3%

Fuente: Gestión de Servicios Institucionales. Tabla: Elaboración propia.

Tabla 14. Dependencias con mayor frecuencia de uso de auditorios durante el 3T_2026.

	Estamento	No. Eventos	Horas de uso	Impacto No. Eventos	Impacto Horas de uso
1	Vicerrectoría de Bienestar Universitario y Responsabilidad Social	62	270.5	31.16%	36.85%
2	Facultad de Ciencias de la Salud	55	169	27.64%	23.02%
3	Vicerrectoría Administrativa	24	90.5	12.06%	12.33%
4	Convenio Institucional	15	48	7.54%	6.54%
5	Facultad de Bellas Artes y Humanidades	11	34.5	5.53%	4.70%
6	Facultad de Mecánica	6	15.5	3.02%	2.11%
7	Rectoría	4	11	2.01%	1.50%
8	Vicerrectoría Académica	4	22	2.01%	3.00%
9	Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión	4	9	2.01%	1.23%
10	Facultad de Ciencias Empresariales	3	22	1.51%	3.00%
11	Facultad de Tecnologías	3	8	1.51%	1.09%
12	Planeación	3	7	1.51%	0.95%
13	Facultad de Ingenierías	2	8	1.01%	1.09%
14	Auditorios	1	9	0.50%	1.23%
15	Facultad de Ciencias Básicas	1	7	0.50%	0.95%
16	Facultad de Ciencias de la Educación	1	3	0.50%	0.41%
	TOTAL	199	734	100%	100%

Fuente: Gestión de Servicios Institucionales. Tabla: Elaboración propia.

De acuerdo con los datos registrados, se concluye que el uso de los espacios institucionales para eventos presenciales refleja una dinámica de priorización marcada por los diferentes grupos o estamentos de la Universidad. En aplicación del principio de Pareto, se evidencia que el 80% de la utilización corresponde a los seis primeros estamentos, lo cual pone de manifiesto una concentración significativa en estos usuarios, mientras que el restante 20% se distribuye entre los demás actores

5.8. GASTOS DE PERSONAL

Mediante memorando 02-114-621 del 14 de octubre de 2026, la Oficina Jurídica reportó la suscripción de 949 contratos de prestación de servicios personales (PS) por un valor inicial de cuarenta y un mil veintiocho millones doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos veinticinco pesos M/cte (COP$41,028,294,425).

5.9. ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES.

Mediante memorando 02-1343-62 del 08 de octubre de 2026, Gestión Contable reporta que una vez revisada la información contable no se registraron nuevas adquisiciones de bienes inmuebles durante el trimestre. Una vez validada la información por la Oficina de Control Interno al 15-10-2026 en el

aplicativo PCT, se confirma que lo reportado coincide plenamente con lo registrado en el sistema, específicamente en el libro auxiliar de la cuenta contable 1640 “Edificaciones”

5.10. ACCIONES DE MEJORA IMPLEMENTADAS O MEDIDAS TENDIENTES A RACIONALIZAR Y DISMINUIR EL GASTO PÚBLICO.

- **Almacén General:** Como medida de racionalización del gasto, se ha dispuesto entregar un porcentaje de resmas de papel menor al solicitado, con el fin de optimizar el uso de los recursos institucionales y garantizar una distribución más eficiente.

5.11. SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

- En el marco de las recomendaciones emitidas en el informe de austeridad AI-1115-16-2026 con corte al 30 de junio de 2026, no se reportaron acciones frente a las recomendaciones.

6. Recomendaciones

Recomendaciones generales:

- No transitar el vehículo con placa OVE333, habida cuenta que, no tiene vigente el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y el certificado de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM y EC).

- Apropiar la Resolución de Rectoría No.8692 del 31 de diciembre de 2019 “Por medio de la cual se establecen las medidas de Austeridad y Eficiencia en el gasto en la Universidad Tecnológica de Pereira y se dictan otras disposiciones”

7. Limitaciones

Limitaciones durante el desarrollo del ejercicio auditor:

- Ninguna

8. Plan de mejoramiento

De acuerdo a la observación establecida en el presente informe por Control Interno, recomendamos que se implementen las acciones de mejoramiento a que haya lugar.

El plan de mejoramiento deberá ser presentado por el auditado en el formato Plan de Mejoramiento (1115-F03-01) quince (15) días hábiles después de la entrega del informe de evaluación y en él se deberá acordar los seguimientos acerca de las acciones implementadas que permitirán evidenciar la mejora en los puntos evaluados y que presentaron debilidades.

Es así, que el Plan de Mejoramiento presentado será parte integral del presente informe.

Fecha de presentación del Plan de Mejoramiento - 1115-F03-01:

_____ _____ _____
DD / MM / AA

Responsable del Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:

Responsable del Seguimiento de Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:
Oficina de Control Interno

Firmado digitalmente por Sandra Yamile Calvo Cataño
Fecha: 2026.10.30 10:42:07 -05'00'

SANDRA YAMILE CALVO CATAÑO
Director Administrativo Control Interno
Universidad Tecnológica de Pereira

Jorge Humberto Tobón Lindo

Firmado digitalmente por Jorge Humberto Tobón Lindo
Fecha: 2026.10.30 10:31:56 -05'00'

Elaboró: Jorge Tobón Lindo
Profesional II Transitorio Control Interno